

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00113-00**, con recurso de reposición y desistimiento del mismo. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

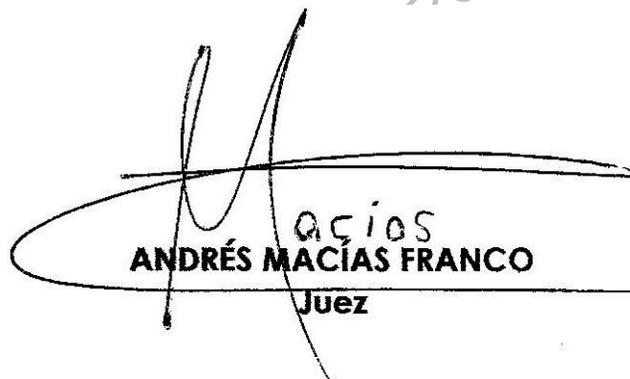
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Téngase por desistido el recurso de reposición presentado por el ejecutante.
2. Por secretaría **DESE** cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto de fecha 25 de febrero de 2022.
3. Archívense las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez